Cimitarra, Santander, 22 de septiembre de 2026

Señor
EDWIN FABIÁN CADENA LEAL
Representante Legal
GLOBAL INVERSIONES 2 MW S.A.S.
Cimitarra, Santander

Referencia: Respuesta a las observaciones al informe de evaluación
Proceso: INDERCIM-SAMC-01-2026

Cordial saludo:

En atención al oficio presentado el 17 de septiembre de 2026, mediante el cual GLOBAL INVERSIONES 2 MW S.A.S. formuló observaciones al informe de evaluación del proceso INDERCIM-SAMC-01-2026, específicamente frente al requisito habilitante de experiencia, el Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra – INDERCIM se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Revisada nuevamente la documentación aportada con la propuesta y confrontada con las condiciones establecidas en el pliego definitivo, la Entidad encuentra procedente la observación presentada.

En efecto, el informe inicial relacionó los cuatro (4) contratos aportados por el proponente; sin embargo, al determinar la sumatoria de la experiencia acreditada, únicamente se tuvieron en cuenta los tres (3) contratos correspondientes a la experiencia específica, cuyo valor asciende a $185.557.349, omitiéndose incluir el contrato No. 528 de 2025, aportado para acreditar la experiencia general, por valor de $22.304.000.

Al efectuar correctamente la operación, el valor total de los cuatro (4) contratos acreditados corresponde a $207.861.349, equivalente a 150,00 SMLMV, de acuerdo con los valores registrados y verificados en el Registro Único de Proponentes. Esta cifra supera el presupuesto oficial del proceso expresado en SMLMV y satisface el porcentaje mínimo exigido en el pliego de condiciones.

También se verificó que la experiencia se encuentra distribuida conforme con lo requerido, un (1) contrato de experiencia general relacionado con servicios de apoyo logístico y tres (3) contratos de experiencia específica relacionados con la organización, desarrollo o ejecución de actividades deportivas, recreativas o lúdico-deportivas.

Por lo anterior, INDERCIM ACEPTA la observación presentada y modifica el resultado inicialmente consignado como “NO CUMPLE – SUBSANABLE”. En consecuencia, el proponente GLOBAL INVERSIONES 2 MW S.A.S. CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia exigido dentro del proceso INDERCIM-SAMC-01-2026.

La corrección señalada obedece a una nueva verificación de la documentación presentada oportunamente con la oferta y no constituye subsanación, modificación ni mejoramiento de esta.

En consecuencia, se procederá a incorporar el ajuste en el informe definitivo de evaluación, dejando como resultado que la propuesta presentada por GLOBAL INVERSIONES 2 MW S.A.S. se encuentra HABILITADA y cumple los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones.

Atentamente,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General INDERCIM

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto:	Silvia Alejandra Reyes Silva	Asesora Jurídica	
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			